

RESOLUCION No. 92-2-1-10000158

GERARDO PEÑA MATHEUS

**SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM 89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de noviembre de 1991 se ha otorgado ante el, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima **REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A.**

QUE el abogado Carlos Andrade ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-153 del 20 de enero 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

00000012
I
I

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-1-1 0000158
REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A.

ARTICULO SEGUNDO.7 DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil :a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.4 DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22-ENE-1992

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUPERINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP. ji.
CL: Alcedo

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 3.289 a 3.290, Número 1.128 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.163 del Reportario.-
Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa y dos.-
El Registrador Mercantil.-



ABEL HECTOR MIGUEL ALCEDO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil